

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 30 de mayo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, para su celebración en Barcelona, en el Hotel «Rey Juan Carlos I», situado en la avenida Diagonal número 661, a las dieciséis horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el «Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» desde la anterior Junta general de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2004, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales: Artículos 2.º (Objeto social), 18.º (Legitimación para asistir a la Junta), 29.º (Requisitos y duración del cargo), 32.º (Deliberaciones. Acuerdos. Actas del Consejo), 35.º (Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado), 36.º (Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, de nueva creación), 37.º y 38.º (Comité de Auditoría) y 39.º (Del Consejo Asesor).

Quinto.—Modificación del «Reglamento de la Junta General de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima»: artículos 9 (Derecho y deber de asistencia), 10 (Mesa de la Junta General) y 14 (Información).

Sexto.—Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar, en el plazo de cinco años, el capital social, incluso mediante la emisión de acciones sin voto, de conformidad con el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con revocación de la autorización vigente.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir, en el plazo de cinco años, obligaciones u otros títulos de renta fija.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Undécimo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Derechos de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas titulares de cuatro mil o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en

cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Los poseedores de acciones en número inferior a cuatro mil podrán agruparse a los efectos de concurrir a la Junta, confiriendo la representación a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

El informe de los administradores sobre las modificaciones habidas en el «Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» desde la anterior Junta general de accionistas.

Las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2004, de la sociedad Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado.

Los informes emitidos por los auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo consolidado.

El informe de los Administradores sobre la propuesta de modificaciones estatutarias incluidas en el punto cuarto del orden del día de esta Junta, así como el texto íntegro de tales modificaciones.

El informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta general, incluida en el punto quinto del orden del día de esta Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

El informe de los administradores sobre la autorización para ampliar capital social, a que se refiere el punto séptimo del orden del día.

El informe de los administradores sobre la autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, a que se refiere el punto octavo del orden del día.

Texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas.

El informe sobre Gobierno Corporativo de Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2004.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse en la página web de la sociedad: www.fcc.es.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, es decir, desde el 23 de junio de 2004. A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de la sociedad (www.fcc.es) o dirigirse al Departamento de Bolsa y de Relaciones con los Accionistas (calle Federico Salmón, 13, 28016 Madrid. Teléfono: 91 359 32 63. Correo electrónico: relacioninversores@fcc.es).

Barcelona, 31 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelino Oreja Aguirre. 29.747.

FOMENTO DE INICIATIVAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Según lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria

para el día 23 de Junio de 2005, a las trece horas en el domicilio social sito en Córdoba Avenida del Brillante, 21, primera planta, edificio Santo Ángel, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Adopción de acuerdos sobre el futuro de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramientos de Interventores para su aprobación por el Presidente.

Se recuerda a los señores socios que en el domicilio social tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ellos de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración José Pablo Cuéllar Ramos.—28.432.

FOMENTO GANADERO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2005 de la sociedad Fomento Ganadero Extremeño, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, República Argentina, 22 bis, 3.º A, Sevilla, el 27 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta por la propia Junta a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos a someter a aprobación de las Juntas, así como su examen en el domicilio social.

Igualmente por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 29 de marzo de 2005 de la sociedad Fomento Ganadero Extremeño, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social, República Argentina, 22 bis, 3.º A, Sevilla, el 27 de junio de 2005, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día

Junta extraordinaria

Primero.—Aumento del capital social en la suma de 540.909 euros con aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 900 nuevas acciones de un valor nominal de 601,01 euros cada una.

Segundo.—Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumento de capital debe llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo